



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2018-E06-LPE

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-FISE-2018-E06-LPE RELATIVA A LA **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE**, EN LA LOCALIDAD DE **TALCONTENO**, EN EL MUNICIPIO DE **AYAHUALULCO, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 23 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. NÉSTOR ORTIZ AGUILAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; E I.M.E. ADRIÁN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ANTECEDENTES

1.- LA LOCALIDAD DE TALCONTENO ACTUALMENTE CUENTA CON SISTEMA DE AGUA POTABLE, CUYA FUENTE DE ABASTECIMIENTO CONSISTE EN TRES MANANTIALES, MISMOS QUE DURANTE MUCHOS AÑOS ABASTECIERON DE AGUA A LAS 230 VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN. LA DEFORESTACIÓN DE LA ZONA HA PROVOCADO QUE UNO DE LOS MANANTIALES BAJARA DE MANERA IMPORTANTE SU APORTACIÓN AL GRADO DE QUE ACTUALMENTE SE HA SECADO POR COMPLETO, LAS OTRAS DOS FUENTES DE IGUAL MANERA YA TIENDEN CASI A SECARSE, LO CUAL RESULTA INSUFICIENTE PARA ABASTECER A LA POBLACIÓN ACTUAL.

EL OTRO PROBLEMA ES QUE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y LAS 230 TOMAS DOMICILIARIAS DEL SISTEMA ACTUAL, YA CUMPLIERON CON SU VIDA ÚTIL POR UN PERIODO DE USO DE APROXIMADAMENTE CUATRO DÉCADAS, POR LO QUE PRESENTA UN INNUMERABLE NÚMERO DE FUGAS.

ESTA PROBLEMÁTICA GENERA QUE DICHO SISTEMA CON QUE CUENTA LA LOCALIDAD, NO LLEGA A CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA MISMA, POR LO QUE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD SE VEN EN LA NECESIDAD DE RECURRIR A LA PRÁCTICA DEL ACARREO DE AGUA DE ALGUNAS FUENTES INTERNAS COMO LOS PEQUEÑOS ARROYOS O RÍOS NO TAN CERCANOS, RECORRIENDO GRANDES DISTANCIAS, LO QUE IMPLICA QUE DESTINEN UN TIEMPO CONSIDERABLE PARA ESTA ACTIVIDAD, SITUACIÓN QUE TAMBIÉN GENERA EN LOS HABITANTES DEL LUGAR UNA MAYOR POSIBILIDAD DE CONTRAER ENFERMEDADES INFECCIOSAS POR CONSUMIR AGUA DE MALA CALIDAD SIN TRATAMIENTO ALGUNO, INCIDIENDO EN LOS INDICADORES DE MARGINALIDAD Y DE DESARROLLO HUMANO LO QUE IMPLICA LIMITACIÓN EN EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y DEL ESTADO.

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$7'310,929.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2018, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2018-E06-LPE

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXII, 34 FRACCIÓN I, 37, 39** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y **28** DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS **ARTÍCULOS 38 Y 62** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2018**.

RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA **03 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMRAVER Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE www.caev.gob.mx, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA ESTATAL No. **CAEV-OE-2018-03** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **CAEV-FISE-2018-E06-LPE**.

2.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **HERINSA, S.A. DE C.V.**; 2) **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; Y 3) **GRUPO NOVAC MMIC, S.A. DE C.V.**

3.- QUE LOS DÍAS **07 Y 09 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4.- QUE EL DÍA **18 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 13:30 HRS**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **HERINSA, S.A. DE C.V.**; Y 2) **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **HERINSA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$9'673,881.13** Y 2) **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$6'299,411.67**

6.- LA PERSONA MORAL 1) **GRUPO NOVAC MMIC, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTO, NI ENVIÓ PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

- **A).- LA PERSONA MORAL HERINSA, S.A. DE C.V.**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO No. 2 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE.

- **OMITE EL CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO Y SU CÉDULA PROFESIONAL.**

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2018-E06-LPE

- **OMITE EL MODELO DE LETREROS INFORMATIVOS, ANEXO 13.1.1.**

➤ **ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO No. 2 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE.

- **OMITE EL CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO Y SU CÉDULA PROFESIONAL.**

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

- **OMITE EL MODELO DE LETREROS INFORMATIVOS, ANEXO 13.1.1.**

DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA, EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE ANEXO.

➤ **ANEXO No. 11.3.1 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL.**

- **INTEGRA EN SU ESTUDIO DE FACTOR DE SALARIO REAL EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL 3% SOBRE LA NÓMINA, INCUMPLIENDO A LO INDICADO EN EL PUNTO No. 6, PÁRRAFO SEGUNDO DEL ANEXO 13.7 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:**

✓ **EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, EL LINEAMIENTO EMITIDO MEDIANTE OFICIO CIRCULAR SIGNADO POR LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2002, SIGUIENTE: "EL IMPUESTO SOBRE LAS NÓMINAS DEL 2% (CONSIDERANDO QUE EL PORCENTAJE FUE MODIFICADO AL 3% MEDIANTE DECRETO No. 596 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EL 20 DE OCTUBRE DE 2015), NO DEBE ESTAR REFLEJADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, POR LO TANTO, NO DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL FACTOR DE SALARIO REAL Y/O DENTRO DEL FACTOR DE SOBRECOSTO, DE LOS CÁLCULOS QUE REALICEN EN SUS OFERTAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN CONTRATAR OBRAS O SERVICIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO"; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.**

➤ **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

- **EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE 1082 02 EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA, PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, CON PRESENCIA DE AGUA HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, NO INTEGRA EN EL RUBRO DE EQUIPO UN MARTILLO HIDRÁULICO PARA QUE SE ACOPLE A LA EXCAVADORA HIDRÁULICA CATERPILLAR 320BL DE 128 HP Y 20.72 TON DE PESO DE OPERACIÓN, CAPACIDAD DE CUCHARÓN DE 0.92 A 1.83 YD3, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO**



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2018-E06-LPE

CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **4080 02 CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN DALAS, CASTILLOS Y CERRAMIENTOS**, OMITE INTEGRAR LA MANO DE OBRA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CIMBRADO Y DESCIMBRADO Y EN EL RUBRO DE MATERIALES EL DIÉSEL, INSUMOS FUNDAMENTALES PARA REALIZAR CORRECTAMENTE ESTA ACTIVIDAD, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE LA MANO DE OBRA Y EL INSUMO POR UNIDAD DE MEDIDA DETERMINADO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **4120 01 POSTE GALVANIZADO 2.00 M. ALTURA LIBRE, 2 1/2" DE DIÁMETRO CEDULA 40, INC. ACCESORIOS, ASÍ COMO EXC. RELLENO Y CONCRETO**, INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UN TUBO GALVANIZADO CEDULA 40 CON ROSCA DE 2 1/2" (64 MM.) CON UN COSTO DE **\$152.70/PIEZA**, SIENDO QUE EL COSTO DE ESTA TUBERÍA ES DE **\$479.40/PIEZA**, MISMO QUE SOPORTA CON UNA COTIZACIÓN DE MALLAS RAY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., LO QUE MOTIVA QUE LA CONSIDERACIÓN DE UN COSTO INFERIOR POR UNIDAD DE MEDIDA DETERMINADO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON CLAVES **2280 05, 2280 06, 2280 07 Y 2280 08 INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO, INCLUYE COLOCACIÓN DE COPLES DE 38 MM. (1 1/2") DE DIÁMETRO, DE 51 MM. (2") DE DIÁMETRO, DE 64 MM. (2 1/2") DE DIÁMETRO Y DE 76 MM. (3") DE DIÁMETRO RESPECTIVAMENTE**, CONSIDERA EN EL RUBRO DE MATERIALES: INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA DE 38 MM.; 2", 64 MM. Y 76 MM. RESPECTIVAMENTE, SIN ESTUDIO ALGUNO EN DONDE SE DESGLOSE LA UTILIZACIÓN DE AGUA, MANO DE OBRA Y BOMBA PARA PRUEBA HIDROSTÁTICA, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LOS ELEMENTOS PARA PODER DETERMINAR LA SOLVENCIA DE ESTOS CONCEPTOS DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DEL INSUMO, MANO DE OBRA Y EQUIPO POR UNIDAD DE MEDIDA DETERMINADO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTÉN ANALIZADOS E INTEGRADOS CORRECTAMENTE.
- EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON CLAVES **2240 05 Y 2240 01 CAJAS PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS, MEDIDAS INTERIORES TIPO 5 DE 1.30 x 0.90 M. Y TIPO I DE 0.70 x 0.70 M., RESPECTIVAMENTE**, INTEGRA EN EL RUBRO DE AUXILIARES UN MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, INCUMPLIENDO CON LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PROPORCIONADAS POR LA CONVOCANTE, EN LAS QUE SE SEÑALA QUE LAS CAJAS DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS SE CONSTRUIRÁN SEGÚN EL PLANO APROBADO POR LA CONAGUA, Y SALVO ESTIPULACIÓN U ÓRDENES DEL RESIDENTE Y SERÁN DE TABIQUE JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO Y ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:3 Y EL PARAMENTO INTERIOR SE RECUBRIRÁ CON UN APLANADO DE CEMENTO Y ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:3, LO QUE LE MOTIVA QUE SE EMPLEE UN MORTERO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INFERIORES Y AFECTE TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES

son



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2018-E06-LPE

RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTÉN ANALIZADOS E INTEGRADOS CORRECTAMENTE.

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **4080 05 CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN MUROS HASTA 3.0 M. DE ALTURA.**, OMITIÓ INTEGRAR LA MANO DE OBRA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CIMBRADO Y DESCIMBRADO Y EN EL RUBRO DE MATERIALES EL DIÉSEL, INSUMOS FUNDAMENTALES PARA REALIZAR CORRECTAMENTE ESTA ACTIVIDAD, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE LA MANO DE OBRA Y EL INSUMO POR UNIDAD DE MEDIDA DETERMINADO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **4140 01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL**, INTEGRA UN MATERIAL NO REQUERIDO EN EL RUBRO DE MATERIALES MICROLASTIC CONTENIDO BOTE DE 3.787 LTS, MARCA FESTER CON UN COSTO DE \$215.52/GALÓN, EN EL QUE CONSIDERA UNA CANTIDAD DE 0.2642/GALÓN, RESULTÁNDOLE UN IMPORTE DE \$56.94/KG., SIENDO EL SOLICITADO POR LA CONVOCANTE IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL CON UN COSTO PROMEDIO EN EL MERCADO DE \$20.0/KILO, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.
- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **1100 02 EXCAVACIÓN CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO EN ZONA B DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD**, INTEGRA EN EL RUBRO DE EQUIPO UNA EXCAVADORA HIDRÁULICA 336 DL CATERPILLAR 268 H.P CUCHARÓN DE 2.55 M3, CON UN RENDIMIENTO BAJO DE 2.0 M3/HORA SIENDO EL RENDIMIENTO PROMEDIO DEL ORDEN DE 20 A 24 M3/HORA, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.
- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **8068 51 SUMINISTRO DE TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO (HIERRO MALEABLE) CEDULA 40 POR INMERSIÓN EN CALIENTE TIPO STANDARD CLASE 150 (10.5 KG/CM2), COPLE LISO DE 3" DE DIÁMETRO**, INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UN COPLE REFORZADO DE 3" DE DIÁMETRO CON UN COSTO BAJO DE \$55.00/PIEZA SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE \$108.61/PIEZA, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.
- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **1001 10 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO O BANQUETA DE CONCRETO DE F'C= 200 KG/CM2. DE 10 CM. DE ESPESOR**, CONSIDERA EN EL RUBRO DE CONCEPTOS: UNA BANQUETA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 AGREGADO DE 20 MM., CEMENTO NORMAL REVENIMIENTO DE 8 A 10 CM. DE 0.10 M. DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 66-1010 ROLLO DE 100 MTS, INCLUYE: CIMBRA COMÚN, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR, CONCRETO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INFERIORES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, ADEMÁS DE CARECER DE ESTUDIO ALGUNO EN DONDE SE DESGLOSE LA

gms



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2018-E06-LPE

UTILIZACIÓN DE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LOS ELEMENTOS PARA PODER DETERMINAR LA SOLVENCIA DE ESTO CONCEPTO DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE UN ANÁLISIS POR UNIDAD DE MEDIDA DETERMINADO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTÉ ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

- EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON CLAVES **2040 01 Y 2040 01 INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P. V. C. CON COPLÉ DE 50 MM. Y 64 MM. DE DIÁMETRO, RESPECTIVAMENTE**, OMITIÓ INTEGRAR EN EL RUBRO DE MATERIALES EL AGUA Y EN EL RUBRO DE EQUIPO LA BOMBA PARA PRUEBA HIDROSTÁTICA, INSUMO Y EQUIPO FUNDAMENTAL PARA REALIZAR CORRECTAMENTE ESTAS ACTIVIDADES, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE UN ANÁLISIS POR UNIDAD DE MEDIDA DETERMINADO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTÉ ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL OMITIR EL CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO Y SU CÉDULA PROFESIONAL, AL CONSIDERAR EN EL FACTOR DE SALARIO REAL EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL 3% SOBRE LA NÓMINA Y PRECIOS UNITARIOS INTEGRADOS INADECUADAMENTE Y EN CONTRAVENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN VI LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA; Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CUALES AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **Y ESTA SE DESECHA.**

8.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

no
A).- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$6'299,411.67 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 67/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

E *R*



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2018-E06-LPE**

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONTRALORÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., Y AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ-XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUARTO: QUE EL **23 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 17:30 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

QUINTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2018) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AL LICITANTE **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2018-E06-LPE**

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$6'299,411.67 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 67/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$7'307,317.54 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 54/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 28 DE MAYO DE 2018** COMO INICIO Y EL **25 DE AGOSTO DE 2018** COMO TERMINO.

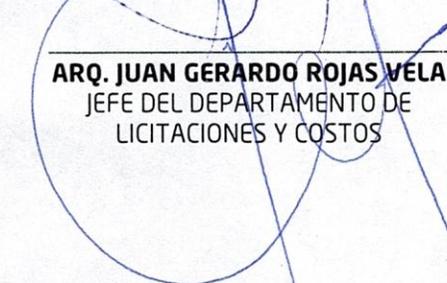
SEGUNDO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

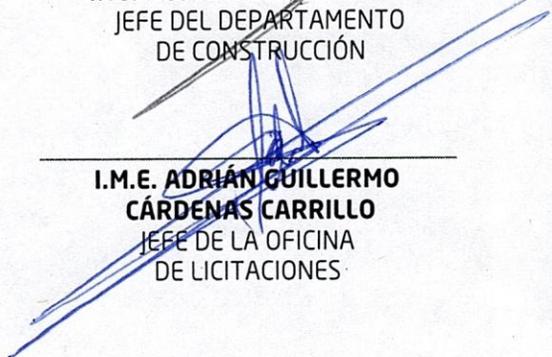
CUARTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-FIES-2018-06-LP** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.


LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA


ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS


ING. NÉSTOR ORTIZ AGUILAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN


**I.M.E. ADRIÁN GUILLERMO
CÁRDENAS CARRILLO**
JEFE DE LA OFICINA
DE LICITACIONES